



El Propagador Balear.

Suplemento al Diario constitucional del 3 de mayo de 1847.

Publicaciones oficiales.

(Boletín número 2215.)

Por el gobierno político se insertan varias reales órdenes dirimiendo competencias, en la forma siguiente:

La suscitada entre el jefe político de Santander y juez de la misma ciudad por haber este admitido demanda de ejecución por resultado de obras ejecutadas en cierto camino; se decide á favor de la autoridad judicial.

= Id. entre el de Vizcaya y juez de Balmaseda sobre atrasos de un censo constituido sobre los Propios de este pueblo; decidida á favor de la administración.

= Id. entre el de Madrid y juez de Buitrago sobre el uso y aprovechamiento de leñas muertas y sobrantes de las cortas del monte cabeza de Hierro; y se decide á favor de la autoridad judicial.

= Id. entre el de Badajoz y juez de Puebla de Alcocer, sobre débitos al pósito de la villa de Garlitos; decidida á favor de la autoridad judicial.

= Id. entre el de Sevilla y juez cuarto de dicha ciudad sobre nulidad de la venta á censo de la isla mayor de Guadalquivir, y se decide á favor de la autoridad judicial.

= Por el gobierno político se pide con toda urgencia á algunos pueblos el extracto del número de almas que anualmente deben remitir.

= Por la intendencia se llama y emplaza á D. Rafael Crespi de Garau sobre pago de vencidos de dos censos:

= Los ayuntamientos de Montuiri y Andraitx publican estar de manifiesto los respectivos repartos de la contribucion territorial de este año, por si quieren deducirse agravios.

(Boletín número 2216.)

Por el gobierno político se inserta el regla-

mento provisional para la organizacion y atribuciones del consejo y juntas de sanidad.

= Id. se pide la captura del desertor del regimiento infantería Isabel II Juan Roig y Torres de Iviza.

= Id. se publican las vacantes en la universidad de Madrid, y en las de Barcelona y Granada, de las cátedras de filosofía y su historia, al objeto de llamar opositores.

= Por la intendencia se inserta la declaracion de S. M. para que el plazo de 20 dias fijado en la real orden de 7 de julio último, sobre detencion del despacho en las maquinarias se entienda solo en los casos en que las administraciones de aduanas consideren las facturas que se presenten como simuladas ó inexactas.

= Id. la comunicacion del director central de la estadística de la riqueza, recordando la pronta presentacion de relaciones.

= Id. la subasta de la conduccion por tres años de la sal necesaria para los consumos de la provincia.

= El juez de esta capital publica á solicitud de Martina Roca «que se abstenga de proceder el Sr. Conde de Santa María de Formiguera á la venta del predio Son Pont embargado por este juzgado y á instancia del Ilmo. cabildo de esta santa iglesia y de doña María de las Mercedes Vives, bajo pena de nulidad.»

= El alcalde de Ciudadela inserta la acostumbrada nota de precios en su mercado.

(Boletín número 2217.)

Por la intendencia se publica la resolucíon del director general de aduanas para que en ellas se hagan los reconocimientos y materiales comprobaciones con aquella minuciosa exactitud que la instrucción señala.

= Id. id. para que se espresen en los registros de las aduanas de Ultramar varias circunstancias.

= Id. de la direccion general de aranceles

resolviéndose que las cardas continúen adendándose con entera separacion de las máquinas, pagando los derechos que les señala el arancel.

= Id. de la direccion general de contribuciones indirectas declarándose «que á las obras que se impriman en el reino se les exija el 6 por 100 de su valor que marcan las tarifas de puertas vigentes, bajo la base de 140 rs. vn. por cada arroba de libros en rama ó papel, 160 rs. vn. por los encuadernados á la rústica, y 200 rs. vn. los que estén en pasta ó carton.

= Id. de aduanas y aranceles manifestándose que la real orden de 27 de marzo último, y demas en su caso, alterando los derechos de los frutos coloniales procedentes de la Habana y Puerto-Rico no empezarán á regir en la península hasta que sean vencidos los plazos que señala el reglamento vigente.

= Por el gobierno político se anuncia hallarse vacante la secretaría del pueblo de Establiments, al objeto de la correspondiente presentacion de solicitudes.

Gacetin, Comunicado y de Redaccion.

Con mucho gusto insertamos la siguiente composicion, cuyos robustos y armoniosos versos, no siendo mas que los primeros ensayos, revelan el talento poético de un jóven mallorquin que en la actualidad sigue sus estudios en una de las universidades del reino.

HIMNO MARCIAL

al DOS de mayo.

Con sus ecos la trompa guerrera
A la lid Españoles llamó;
Dad al aire la invicta bandera
Que en Pavía entre el humo ondeó.

Y sedientos de sangre y venganza,
Al combate feroces volad;
Acorred á empuñar vuestra lanza,
Y su punta embotada aguzad.

Que del grande Pirene á la Gades,
El frances acampó su legion,
Y en el asta de vuestras ciudades
Desplegó tricolor pabellon.

No á los humos de tanta victoria
Españoles lleguéis á cegar,

Nabes son que fabrica la gloria
Do se pueda la España sentar.

Tras el carro de Marte que rueda,
Decididos al campo corred,
De Marengo la densa humareda,
Por incienso á la España ofreced.

Al gigante Pirene volveos,
Do el coloso temible asomó;
De sus armas alzad mil trofeos,
En las cumbres que osado escaló.

¿No mirais inflamados, la lanza
A Dáois y á Velarde blandir?
Y á sus gritos, de eucono y venganza,
¿No sentis vuestro pecho latir?

Acorred á los campos de Marte,
Que á la lid os convoca el clarin;
Dad al aire el invicto estandarte
Que miró tremolar S. Quintin.

A las armas volad cual un rayo,
Y de sangre cien Nilos abrid;
Que la gloria por héroes de Mayo
Ciña el lauro á los hijos del Cid.

Valencia 2 de mayo de 1844.—J. J. V.

—O—

A CUBA.

A L. P.

Hija del sol querida, indiana estrella,
En tu arenosa playa el eco rudo
Resnena de mi lira ¡oh Cuba bella!
Mundo del gran Colon, yo te saludo.

Agradable mansion que en la memoria
Vestigios dejas de un Eden soñado,
Fuente fecunda de placer y gloria,
Bálsamo dulce al corazon llagado.

Tierra colmada de ilusion y amores,
De encantos y riquezas y placeres,
Jardin florido de pintadas flores,
Region de ardientes, plácidas mugeres.

Hermosa perla tropical que luces
En la diadema del inmenso atlante;
Nido de amores que el amor produces
En el ansioso corazon amante.

Ya mi tostada polvorosa frente
Quiero en tu seno reclinar cansado,
Y con el fuego del placer presente
Templar el hielo del dolor pasado.

Quiero mirar la refulgente lumbre
De ese tu sol de fuego que á millares
Sus rayos lanza en la escarpada cumbre,
Su luz refleja en los azúleos mares.

Quiero ver tu bello y azulado cielo
Que el sol colora de carmin y de oro,
Y salpicado tu fecundo suelo
Del alba el fresco matutino lloro.

Quiero sentarme á la apacible sombra
Del tamarindo que la verde grama
Su pie entapiza con mullida alfombra
Y el aura mece su sonante rama.

O ya tendido en mi rural cabaña
Oir espantado al huracan que ruge,
Llevando fiero con horrenda saña
Cuanto se opone á su terrible empuje.

En esta dulce soledad querida,
Bajo este hermoso refulgente cielo,
Do el corazon respira fuego y vida
Donde no amaga el desabrido duelo;

Vague tranquilo el pensamiento mio,
Corraun mis dias de ambicion agenos,
Cual la corriente de apacible rio
Que da del mar en los profundos senos.

Ven mi querida, ven mi dulce amante,
Que en un mar de ilusion el alma mia,
Vaga sin fin perdida, delirante
Porque es tu amor dulcísima ambrosía.

Deja indiana tu cariño pruebe
La de ojos negros y de tez morena,
De enano pie y de cintura breve,
Esbelta en formas y en la voz sirena.

Yo sentiré latir tu alma de fuego,
Yo aspiraré el ambiente de tu boca,
Tu escucharás de amor el blando ruego
Que á mayor esquiveza te provoca.

Ven á la fértil márgen de Almendares
En sazonadas frutas nunca avara,
Y al traves de sus indios palmares
Verás del sol la gentileza rara.

Ven á mis brazos, ven oh ninfa bella,
Que yo en los tuyos puesto adormecido
En blando sueño del dolor la huella
Ya no se siente del placer que es ido.

Ven y verás del rio el alba frente
De nácares cubanos adornada,
Cuya fugaz madeja trasparente
Con hebras de cristal está rizada.

Vestida está su márgen de aguinaldos,
Doradas piñas y viciosas cañas,

De mangos verdes y romeros gualdos,
Magüey panzante, frescas espadañas.

Verás bajo esta ceiba recostada
Al brillador cocuyo entre tu falda,
En tanto que de amelias mas preciada
Pondré á tu sien hermosa uña guirnalda.

Aquí en la cima de encumbrada loma
Verás los prados desplegar su gala,
Y aspirarás el delicioso aroma
Que en estos bosques la azucena exhala.

Oirás entre el espléndido ramage
Los cantos del sinosonte peregrinos,
El arrullar de tórtola salvage,
Y del incauto colibrí los trinos.

Ven á la sombra del mamey frondoso
Que el rigor temple del ardiente estío,
Ven y darás con tu semblante hermoso
Flores al prado, manantial al rio.

Y deja allende á la vetusta Europa
Que en su mentida libertad soñando
Otros se estén, mientras aquí cantando
Apuraremos del placer la copa.

J. M.



Reflexion.

*«Para ellos lo injusto
es lo falso; ciertas luces
tinieblas; y en la vida
de retiro y oscuridad en
la cual muchos han re-
fugiado sus principios,
guardan las verdaderas
luces.»*

VIZCONDE D'ARLINCOURT. — Tres
reinos, pág. 367.

¡Triste es haber nacido
En época tan aciaga!...
Se ve la virtud ajada,
Y el vicio permitido.

¡Ay!... Vemos mas todavía!
Al malo, bien recibido;
Por tonto el bueno tenido,
Y en voga la falsía...

¿Es esto *ilustracion*?
¿Llaman siglo de las *luces*
Al que nos da tantas cruces?...
¡Oh! mejor... siglo de baldon!

M. de S.

*A nuestra Señora del Refugio
que se venera en el castillo de Alaró.*

PLEGARIA.

¡Madre del Refugio adorada!
Admitid la plegaria dolorosa
De un alma triste y penada,
Que á visitaros viene humillada
Desde Palma la populosa:

Sí; á veros viene á esta capilla
Erigida sobre enorme roca,
Por Alaró, devota villa,
Que del sitio do se humilla
Vuestras mercedes invoca.

Y á mirar por vez segunda
Tambien la *sagrada cueva*,
Que de gozo al fiel inunda
Si repara señal profunda
Que á contemplacion le mueva.

.
.

¡Virgen del Refugio piadosa,
Especial protectora de Alaró...
Miradme siempre bondadosa
Por el que en el huerto oró!

¡Protegedme, Madre mia!...
¡Muévaos mi amargo llanto!
Yo procuraré desde este dia
Ser bueno, ya que no santo:

Visitar con frecuencia los altares,
Do rinden al Dios omnipotente
Incienso y oraciones á millares,
El sacerdote, el sabio y el inocente;
Ser en fin, el hombre cristiano
Que ama la verdadera virtud,
Y aborrece el vicio liviano...
Que sujeta á fea esclavitud.

¡Condoleos, Madre del Salvador!
¡Por vuestro lloro de la cruz!...
¡Condoleos, sí, de este pecador!
¡Glorificadlo en el divino amor
Para que goce de eterna luz!

M. de S.

En la última y lucida funcion de gimnástica, dada el lunes en la Plaza de toros á beneficio del intrépido americano el Sr. Meric, se repartieron los siguientes versos con que la compañía anunciaba su despedida de esta capital.

Adios poblacion querida
Donde tan buena acogida
Halla el Alcide español;
Nosotros te hallamos bella,
La mas refulgente estrella,
Que alumbra el hispano sol.

Al atravesar los mares
Que cruzan los insulares
De la bella capital,
Al abandonar el seno
Que lo escogido y ameno,
Encierra para el mortal,

Nosotros, ¡oh Palmesanos!
Con el pañuelo en las manos
Y el duelo en el corazon,
Adios os diremos, llenos
De tal congoja los senos
Que altere nuestra razon.

Aquí se aprecia al artista
Y á quien el mérito asista
Se le infunde intrepidez.
Y ojalá quiera el destino
Con buen rumbo y mejor tino
Traernos aquí otra vez.

Y el voto de los isleños
Que son de la ciencia dueños
Aunque en medio de la mar,
Y aplausos, demostraciones
Que llenan los corazones
Volvamos á arrebatár.

Palma, ciudad bendecida.
Del Hacedor escogida,
Protegida del Señor;
La de las mugeres bellas
Que se aduerme con querellas
Del piélagos bullidor;

La de los bellos jardines,
Que da bailes y festines

Para conservar placer,
De antigüedades preciosas,
De torres muy espaciosas
Que recuerdan su poder;

Nosotros te veneramos,
Y el llanto que derramamos
Lo consagramos á tí;
Y si alguna es la esperanza
Que en los días de bonanza
Tendremos lejos de aquí,

Será volver á este suelo
Donde es tan hermoso el cielo
Do se aprecia al español
Y al Alcide que encuentra en ella
La mas refulgente estrella
Que alumbra el hispano sol.

RESEÑA TEATRAL.

Martes 27 de abril. Los mosqueteros de la reina. Ignoramos si esta pieza, tal como se representó, es un arreglo al teatro español de la ópera cómica que lleva el mismo nombre, ó la traducción literal de una comedia calcada sobre aquel primer tipo. Sea como fuere parece-nos que pertenece á la nueva escuela de Alejandro Dumas, á esa escuela fundada despues del apogeo del romanticismo, en que se rebajaron las colosales proporciones, se templó el atrevimiento y desmayó el colorido de sangre que caracterizaban á aquellas composiciones. Hay en la que nos ocupa una situación altamente dramática, preparada con ingenio, conducida con arte, desenlazada con algo de violencia si bien á gusto de los espectadores. En ella apenas hay escena que interese por si sola, pero todas se dirigen á formar y estrechar el nudo, lo que prueba mas talento de combinacion que fuerza de genio. Su desempeño fué regular. El señor Pacheco anduvo acertado en su eleccion, pues que el papel del capitan Roldan es uno de los que mejor se adaptan á sus disposiciones físicas y artísticas. Esmeráronse tambien las dos actrices Martin y Zafrané; pero ¿por qué al presentarse con las otras damas de la reina habia de ser tan chocante la diferencia del trage? No se suponía ser todas iguales y compañeras. Convenimos en que las protagonistas lleven un vestido mas rico, pero sea á lo menos mas parecido.

Jués: Pruebas de amor conyugal. Cuadro sencillo en que el señor Breton de los Herreros

con su versificación siempre fácil, natural y correcta, presenta algunas escenas de la vida doméstica, y da una doble leccion de cuidado y de prudencia á las jóvenes que conservando todas las dulces ilusiones del amor entran en el estado del matrimonio. Desempeñando el papel de protagonista efectuó su primera salida doña Concepcion Campuzano, quien manifestó felices disposiciones é hizo concebir esperanzas de mayor lucimiento. La familia improvisada. El autor de esta piecésita sin duda tuvo presente el vaudeville de MM. Escribe y Mellesville titulado La famille du Baron; pero á pesar de las reminiscencias, su obra diferente en argumento, plan y caractéres puede llamarse original. En ella un gracioso puede desplegar todos sus recursos, desde la natural gravedad hasta la caricatura mas grotesta, por los varios disfraces que viste y por los diversos caractéres que representa. El Sr. Jover hizo bastante, aunque se puede hacer algo mas: la señora Marin y el señor Garcia estaban en su cuerda. En esta pieza reimos mucho: hay gran copia de chiste y de buena ley; pero si otra vez se representa como es regular, exigimos en nombre del decoro público que se suprima ó se cambie en las primeras escenas una frase innecesaria que si puede pasar desapercibida para ciertos oídos, para otros, aunque no sobre la malicia, es en extremo indecorosa y mal sonante.

Domingo. Las intrigas de una corte. Años hace que esta comedia podia tener algun atractivo, en el dia no pasa de una insulsa vulgaridad. Ya murió Napoleon. Cuadro de costumbres andaluzas en que hay algo bien pintado, y algo que revela la mano de un principiante.

Lúnes: Un ramillete, una carta y varias equivocaciones. El inmortal Shakespeare intituló á una de sus piezas cómicas As you like it: Como á V. le guste: un ingenio español denominó á una comedia suya Póngala nombre el discreto: títulos fueron estos para salir del apuro no sabiendo que nombre imponer á las creaciones de su fantasia. El autor de la piecésita que nos ocupa ni siquiera buscó uno de estos recursos agradables por los estraños: demostró un ingenio regular para teger una comedia un si es no es chistosa y entretenida sin chispa suficiente para bautizarla. La sociedad de los trece, traducción demasiado literal de una ópera cómica francesa. Parece que en estos juguetes la falta de moralidad no basta para traer malos resultados en la sociedad, no obstante si se lee una anécdota inserta en un número del Español de fines del año anterior se vendrá en conocimiento de lo que pueden influir en nuestras costumbres.

LA ARTESANA.

SOCIEDAD ANÓNIMA.

Su capital 200.000,000 de rs. vn.—Dividido en 100,000 acciones de á 2.000 rs. cada una.

Artículo V de los estatutos aprobados por el tribunal de comercio, fecha 4 de febrero de 1847.

«El pago de las acciones se verificará del modo siguiente: 5 por 100 al contado; 5 por 100 á tres meses fecha; 5 por 100 á medio año fecha. El resto, hasta completar todo el valor de las acciones, se entregará según lo vaya pidiendo la Direccion, de acuerdo con la Junta gubernativa, anunciándolo en los periódicos con 30 dias de anticipacion; pero nunca se podrá exigir ningun dividendo que esceda del 5 por 100, ni dos ó mas dividendos sin que de uno á otro medien tres meses por lo menos.»

Resúmen de las principales operaciones de la sociedad.

Proteccion á las artes, industria y agricultura, dando pronta y beneficiosa salida á sus productos por medios infalibles que se revelarán oportunamente, y estableciendo fábricas útiles.

Desarrollo de la industria rural y pecuaria.

Cria de ganado.—Mejoramiento de castas.

Abasto de carnes inclusa la de cerdo, en Madrid y Cataluña.—Recriacion de mulas lechales.—Aprovechamiento de las grasas del ganado para la fabricacion de velas de sebo por cuenta de la sociedad.—De las pieles para la de curtidos.—De las astas y los cascotes para la de peines y botones etc.—Del retal para la de cola.—De los huesos para la del carbon animal.

PROSPECTO.

El espíritu de asociacion se ha desarrollado en España: no impiden ya absurdas preocupaciones el empleo y la circulacion de los grandes capitales; pero ese espíritu de asociacion tan desarrollado, esa despreocupacion, ese adelanto de las ideas en punto á comercio, si bien han producido grandes beneficios, han hecho muy poco en favor de la agricultura abatida, nada en favor de la industria atrasada. Pero tenia que llegar el momento en que la proteccion de las artes y de la agricultura habian de ser el objeto de una de esas asociaciones que tan frecuentes se han hecho en España, y ese momento ha llegado: ya LA ARTESANA toma á su cuidado el impulso y el desarrollo de la industria y la agricultura hasta hacer competir á la primera con la del extranjero; hasta perfeccionar la segunda por medio de la ilustracion de los labradores, clase que parece entre nosotros la mas rezagada en la carrera de los adelantos y de la civilizacion.

(6)

El siglo XIX es el siglo de esposicion para las naciones: los siglos pasados han sido de trabajos, de faena, de vigiliás y sacrificios. Antes de ahora las naciones parecian dedicadas al remate de las obras que el dia de la esposicion habian de presentar á la consideracion del mundo: ese dia ha llegado, y no hay una que no quiera rivalizar con las demas en invenciones, en adelantos y en riqueza. España no habia de ser menos. España debia asistir tambien á ese concurso, debia llevar sus objetos á esa gran esposicion; pero conoció en el instante crítico, que el tiempo de faena habia holgado; que sus inmensos recursos habian desaparecido, como desaparece la fortuna del jugador. Entonces se arrepintió como era natural de su atraso, y queriendo adelantar mucho de una vez, ha empezado por donde las otras naciones han concluido.—¿Se han construido carreteras en los demas paises?—ha dicho para sí:—pues construyámoslas tambien.—¿Se han abierto canales?—abrámoslos tambien.—¿Se han construido caminos de hierro?—construyámoslos tambien. Pero no ha observado que despues que tenga carreteras hechas, canales abiertos, y caminos de hierro construidos, encontrará poco que transportar. ¿Dónde está la industria que suministre productos para verificar los trasportes? Por aquí debió haberse empezado.

Pero nunca es tarde para aprovechar el tiempo; nunca es tarde para reparar faltas pasadas. LA ARTESANA, que toma la iniciativa en el fomento de las artes olvidadas, encontrará indudablemente apoyo y proteccion en el patriotismo de todos los buenos españoles: que grande y patriótico es el pensamiento que se propone realizar.

Ya que está indicado; ya que su simple enunciacion lo recomienda sin los esfuerzos de la oratoria, vamos á manifestar los medios que la sociedad ha escogitado para ponerlo en ejecucion.

Hay artesanos y fabricantes que no trabajan por falta de capital, por falta de herramientas, máquinas ó primeras materias. LA ARTESANA les facilitará con las debidas seguridades, las primeras materias, las herramientas y los capitales que necesiten.

Hay gran número de artesanos y fabricantes aventajados que no salen de oficiales por falta de recursos para establecerse y trabajar por su cuenta. LA ARTESANA proporcionará los que sean necesarios á todo artesano ó fabricante perfeccionado en el arte que profese, y los productos de su industria llevarán el sello de la sociedad con el doble objeto de estimular á los demas artesanos y fabricantes, y hacer públicos los beneficios que la sociedad proporciona á la industria.

Para esto la sociedad tendrá uno ó mas inspectores que visitarán los talleres de los ar-

tesanos y fabricantes establecidos por ella, con el objeto de escitar al trabajo, proporcionar modelos para nuevos artefactos, suministrar ideas oportunas para que salgan con toda perfeccion y poner el sello de la sociedad en todas las obras: la que no lo lleve, será considerada como fraudulenta.

El inspector de la sociedad suministrará tambien modelos á los demas artesanos sin mas obligacion por parte de estos que la de salirse en los almacenes de la sociedad de las primeras materias, máquinas y herramientas que necesiten para la elaboracion de los artefactos, cuyos modelos hayan pedido; pero es de advertir que las primeras materias y herramientas no se venderán mas caras en los almacenes de la sociedad que en los demas almacenes.

Con esto tienen los artesanos todos los recursos necesarios para trabajar, y solo por falta de voluntad dejarán de hacerlo; pero como despues de trabajar los artesanos, necesitan dar salida á sus productos, sin lo cual todos sus esfuerzos serian inútiles, LA ARTESANA ha ocurrido tambien á esta necesidad. Asi pues:

La sociedad compra toda clase de artefactos que se la presenten, sean de cualquier género ó materia, sin escepcion ni distincion ninguna, con tal que estén bien acabados, y les proporcionará fácil, pronta y productiva salida.

La sociedad llamará á exposicion pública de artefactos cuando lo crea conveniente, y premiará á los artesanos mas aventajados, comprándoles los productos de su industria, y concediéndoles acciones gratuitas que con este objeto tiene creadas: estas acciones, que serán inalienables, disfrutarán de los beneficios que las demas, sin estar sujetas á sus obligaciones.

De la misma manera la sociedad protegerá y premiará toda clase de inventos que sean útiles á la industria.

El objeto de la sociedad respecto á los artesanos y fabricantes, queda explicado suficientemente; respecto á los labradores, no será menos pródiga en proteccion; pues desde luego les ofrece medios para labrar sus tierras con desahogo, con provecho para ellos y con utilidad para la agricultura. Dinero, herramientas ó aperos, simientes y ganados; cuanto el labrador necesite, otro tanto le suministrará la sociedad con las segnidades que sean suficientes para que su proteccion no reciba el fraude por toda recompensa.

Ademas de esto, en las exposiciones de artefactos á que convida la sociedad, tendrán tambien entrada productos de la agricultura, siempre que procedan de nueva aclimatacion, ó sean, aunque conocidos ó aclimatados, de una calidad superior á los que hasta el dia hemos visto producir á la tierra. Los labradores que presenten tales productos, asi como tambien los que presenten inventos que puedan producir

algun adelanto en la agricultura, recibirán un premio equivalente al que mas arriba se halla señalado para los artesanos y fabricantes.

Una cosa harto olvidada desgraciadamente, y que puede contribuir en gran manera al adelanto de la agricultura, es el fomento de la industria rural en que tan poco versados están nuestros labradores.

El abandonar á la tierra á su natural fecundidad, cuando esa misma fecundidad puede aumentarse por tantos y tan infalibles recursos como la industria rural nos ofrece, es satisfacerse con recoger el oro á flor de tierra, abandonando un rico filon que la superficie de la tierra oculta. El hermanar la industria rural con la agricultura para que mutuamente se ayuden y mutuamente se protejan, será por tanto uno de los objetos que LA ARTESANA mirará con solicitud.

Intimamente enlazada con la industria rural está la industria pecuaria, la cria del ganado, el mejoramiento de las castas y hasta la abundancia y el abasto de carnes, especialmente en Madrid y Cataluña; y de aqui el aprovechamiento de las grasas del ganado para la fabricacion de las velas de sebo por cuenta de la sociedad; de las pieles, para la de curtidos; de las astas y los cascos para la de peines y botones etc.; del retal, para la de cola; de los huesos para la del carbon animal. En una palabra, cuantas operaciones puedan caber en la imaginacion del negociante, otras tantas caben en el ancho círculo que se ha trazado la sociedad. ¿Qué operacion por estraña, por original que parezca, no tendrá relacion con la industria, con la agricultura y las artes, cuya proteccion forma el pensamiento de LA ARTESANA?

Por lo mismo, casi nos creemos dispensados de advertir que en punto á operaciones, la sociedad por el auxilio que á la industria, á la agricultura y á las artes puede prestar el comercio, negociará en descuentos de letras, pagarés y otras especulaciones del mismo género y utilidad segura.

Despues de proteger la industria, la agricultura y las artes en las operaciones que ligeramente se han indicado, era preciso fomentarlas por medio de la instruccion de los artesanos y labradores: objeto de fecundos resultados, no solo para las clases á que se dedica la instruccion, sino tambien para la sociedad. Asi, pues, La sociedad hará publicaciones, cuyos prospectos se darán á luz oportunamente, que interesando á los artesanos, fabricantes y labradores, vengan á ser un negocio lucrativo para la sociedad.

He aqui desarrollado completamente el vasto y patriótico pensamiento de LA ARTESANA, para cuya recomendacion no necesitamos de razonamientos y discursos que alucinen en vez de demostrar. Solo diremos para concluir, que estamos satisfechos de nuestra idea, y que para rea-

lizarla contamos con el apoyo de cuantos estimen en algo el nombre español, sin esclair al gobierno, para quien no puede ser indiferente el establecimiento de una sociedad que tiene por objeto cultivar las fuentes de la riqueza pública.

Presidente de la sociedad.

Escmo. Sr. Duque de Veragua.

Vice-presidente.

Escmo. Sr. Marques de Someruelos.

Directores.

Escmo. Sr. D. José Safont, tesorero.

D. Benito Vicens, inspector general.

D. Juan María Pou y Camps, director de publicaciones.

D. Estéban Lujan, contador.

D. Ivo de la Cortina, gerente.

Junta de gobierno.

Escmo. Sr. Duque de Zaragoza.

D. Joaquin Hysern.

D. Ildefonso Díez de Rivera.

D. Lino Campos.

Escmo. Sr. D. Antonio Gallegos.

D. Ignacio Eguileor.

D. Juan José de Arana.

D. Francisco Alejandro Fernell.

D. Laureano Eguileor.

D. Gabriel Talavera.

D. Ramon Giron, secretario.

Las personas que quieran tomar una ó mas acciones de la sociedad arriba indicada, podrán avistarse para su adquisicion con el infraescrito su comisionado en estas islas. Palma de Mallorca 9 de abril de 1847.—Miguel Estade y Sabater.

==o==

Boletin de Anuncios.

LIBRERÍA DE GUASP CALLE DE MOREY NÚM. 42,
Y PLAZA DE CORT NÚM. 3, AL LADO DE LAS
CONSISTORIALES.

LA MARQUESA DE BELLAFLOR

ó
EL NIÑO DE LA INCLUSA.

Historia-novela original de don Wenceslao Ayguals de Izco.—Edicion de gran lujo en papel satinado con profusion de grabados.

Se han repartido desde las entregas 23 y 24 de esta notable publicacion que constará de dos tomos, y que forma la segunda época de María, novela que ha obtenido altos elogios

tanto en España como en el extranjero, habiendo merecido la edicion que se publica en Paris una introduccion escrita por el célebre Eugenio Sue, en que colma de alabanzas al autor. Sale con la mayor rapidez de dos en dos entregas de 16 páginas cada una al precio de dos y medio reales.

Con estas entregas concluye el primer tomo, y se reparte una elegante portada que no se anunció en el prospecto, la cual se regala á los suscritores.

—ATAR-GULL, novelas maritimas de Mr. Eugenio Sue, traducidas por D. Juan de Capua; cuatro tomos en 16^o marquilla á 5 reales cada uno.

—ESPAÑA Y AFRICA, por Alejandro Dumas.—Traduccion de varios literatos seguida de un análisis por D. Wenceslao Ayguals de Izco.

Ha salido ya el primer tomo de esta ruidosa publicacion en que el célebre novelista describe las costumbres españolas, las corridas de toros y cuantos lances le han ocurrido en su reciente viage á España y Africa. Esta obra tan amena como instructiva, que se lee con avidez en el extranjero, tiene mayor interes para los españoles, objeto principal de las inspiraciones de tan famoso escritor.

Está en prensa el tomo segundo.

Cada tomo consta de mas de 200 páginas en 16^o marquilla de escelente papel y edicion esmerada.

Se suscribe á 5 rs. cada tomo franco de porte pagando siempre uno adelantado.



Lujo, prontitud y baratura.

MARTIN EL ESPOSITO.

Traduccion del Doncel.—Edicion de la Sociedad literaria con grabados y litografías.

Se ha repartido el tomo 13, y dentro de pocos dias se repartirá el 14 último de esta publicacion, el cual se dará gratis, y ademas se regalarán con él doce láminas litografiadas que con las 16 repartidas con el tomo 9^o son las 28 que se ofrecieron.

Está en venta el tomo 1^o de España y Africa produccion del célebre Dumas sobre las costumbres españolas. Esta obra es curiosísima y se publica por tomos de igual tamaño á los del Martin y al mismo precio.

IM PRENTA NACIONAL.

Editor responsable: D. Felipe Guasp.